



16 de julio 2021 DP-OGD-0669-2021

Señor Rodolfo Méndez Mata Ministro Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 16 de julio de 2021 se recibió correo electrónico, enviado por el señor Carlos Madrigal, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, por medio del cual solicita que CONAVI de Pérez Zeledón limpie las cunetas y vías públicas del cantón.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: carlosmadrigal552@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala Jefa Gestión Documental Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: correo electrónico del interesado.

C: Carlos Madrigal